

DINACIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
AREA LICITACIONES

A.I.C., Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso, 26 de setiembre de 2023.-

Ref.: **LICITACION PUBLICA N° 06/2023**

Objeto: **COMUNICADO N° 6 "CONSULTA"**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 2 núm. 2 del PCP se realiza la siguiente aclaración:

A la consulta planteada el día 19/09/23 por la empresa RSM:

Pregunta: "No comprendo si debo contratar el seguro de la fianza del 13.7 o no. ¿Si se declara expresamente que NO se contará con empleados uruguayos, es necesario o no? Lo que dice el pliego lo tenemos presente porque lo leímos, pero no nos queda claro. "

Respuesta: La respuesta a la pregunta, surge claramente, de la lectura de siguientes artículos del Pliego de Condiciones Particulares:

Artículo 13.7 " Dentro del mismo plazo previsto para la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, el adjudicatario deberá presentar seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado garantizando los riesgos correspondientes a las Leyes N° 18.098, de 12 de enero de 2007; N° 18.099, de 24 de enero de 2007 y N° 18.251, de 6 de enero de 2008, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total de su oferta"

Artículo 8 "... A los efectos del cálculo de la garantía establecida en el artículo 13.7, se deberá declarar expresamente el monto correspondiente a la mano de obra nacional o la no utilización de mano de obra nacional en la prestación del servicio objeto de esta licitación. En caso de que no surja esta declaración de la oferta, el monto de la garantía del artículo 13.7, se calculará sobre el valor total de la oferta."

No obstante, lo cual, en virtud de su manifestación respecto a que no les queda claro, se explica lo siguiente: Si se declara "la no utilización de mano de obra nacional" (artículo 8), el monto de la misma, sería: 0 (cero) y el 10% de 0 (cero), resulta ser 0 (cero), no debiéndose, lógicamente, presentar una garantía por dicho valor.

P/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Jefe de Sección C 8


Valeria NOVO

En el día de la fecha nos notificamos y recibimos copia del comunicado Nro. 6 de la Licitación Pública Nro. 06/2023.

Notificado,
Empresa:

Firma:
Contrafirma:
C.I.

SIRVASE REENVIAR EL FORMULARIO COMPLETO